ANEXO III FORMULARIO DE SOLICITUD – INCUBACIÓN

Las propuestas del desarrollo del Programa de incubación se desarrollarán según las indicaciones de este formulario (**este anexo en su conjunto no deberá superar los 30 folios**).

TABLA RESUMEN INCUBACIÓN

Incubación	
Puntos clave de la propuesta	• Divulgación y captación • Evaluación y seguimiento del Programa. Establecimiento de la hoja de ruta por proyecto • Diseño del Programa

Desarrollo de la actividad	• Diseño de la planificación Programa con tiempos:
	  ○ Captación
	  ○ Hoja de ruta por proyectos
	  ○ Sesiones grupales (90 horas)
	  ○ Asesoramiento legal y asesoría (máximo 15 horas por asesoramiento legal y máximo 15 horas por asesoría)
	  ○ Tutorización individualizada (máximo 30 horas)
	  ○ Visita al ecosistema (al menos 10 actores)
	  ○ Evento de Cierre

Equipo de trabajo	• Coordinación, captación y organización del Programa • Personal organizador con presencia en el evento • Personal de impartición de la formación grupal • Personal de asesoramiento legal y asesoría fiscal, laboral y contable • Personal de tutorizaciones individuales y personalizadas al proyecto • Otro personal necesario

Presupuesto	• Coordinación y organización del taller
	• Captación y selección
	• Materiales
	• Instalaciones para el desarrollo del evento, alojamiento y manutención para emprendedores y personal organizador y de impartición
	• Personal organizador (máximo 60,00€/h)
	• Personal de impartición:
	  Formación grupal, 90 horas (máximo 120,00 €/h)
	  Tutorizaciones, 30 horas (máximo 200,00 €/h) más gastos de desplazamiento
	  Asesoramiento legal, 15 horas (máximo 75 €/h)
	  Asesoramiento contable, fiscal y laboral, 15 horas (máximo 75€/h)
	• Grabación de los Pitch

	• Visita al ecosistema regional, mínimo 10 actores (desplazamiento, alojamiento, comidas, …)
Indicadores	De realización • Nª solicitudes presentadas • Nº ediciones territoriales celebradas • Nª de CCAA que acojan incubaciones • Presupuesto ejecutado De resultado • Nº de ideas/proyectos incubados • Nª de proyectos incubados con composición femenina en el equipo promotor • Horas realizadas de formación • Horas realizadas de mentorización • Horas realizadas de asesoramiento legal • Horas realizadas de gestoría/asesoría fiscal, laboral y contable De impacto (a la finalización del programa 2026) • Nº de empresas constituidas • Productos mínimos viables • Colaboraciones con otros proyectos del Programa
Llamada a la acción	• Creación de la empresa • Puesta a disposición de los asistentes de formularios o inscripción en web para el proceso de aceleración

(*) Los indicadores pueden estar sujetos a actualizaciones

El importe máximo del Proceso de incubación será de 264.888,55 €

El proceso de incubación contará entre 15 y 20 emprendedores y contendrá:

- Hoja de ruta individualizada a cada proyecto
- Formación grupal, 90 horas en dos semanas alternas
- Tutorías personalizadas a cada proyecto, 30 horas por proyecto
- Asesoramiento legal, 15 horas por proyecto
- Asesoramiento contable, fiscal y laboral, 15 horas por proyecto
- Grabación de los Pitch
- Visita al ecosistema, al menos 10 actores
- Acto final de cierre con presentación de los Pitch

Hoja de ruta individualizada: Análisis individualizado de cada idea/proyecto y definición conjunta (participantes y mentor principal) de una hoja de ruta que establecerá el plan de incubación e identificará 2 hitos a cumplir durante el proceso de incubación, así como los ejercicios prácticos a realizar, entregables y su calendario. La hoja de ruta individualizada debidamente cumplimentada se deberá enviar dentro de la primera semana de formación a la dirección de correo electrónico y conforme a las pautas señaladas en la base de publicidad y comunicaciones.

Con relación a los hitos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Los dos hitos se establecerán en función del grado de madurez de la idea/proyecto (Pre-seed & Seed).
- Los hitos son los logros que permiten conocer el avance del proyecto incubado.
- Los mentores de apoyo se asignarán en función de los hitos a cumplir.

- El mentor principal y los mentores de apoyo involucrados en el desarrollo de los hitos fijados elaborarán un informe sobre el grado de cumplimiento de los hitos de cada uno de los proyectos. Se recopilarán evidencias que acrediten el grado de cumplimiento de cada uno de los hitos (de 0 a100%) y posteriormente se realizará una media aritmética para comprobar si en conjunto se ha alcanzado el mínimo de cumplimiento del 60% para percibir el abono de las ayudas en metálico por cumplimiento de hitos.

Formación: Se trabajará con los participantes presencialmente y en remoto. Se requerirá a cada proyecto una participación mínima del 90%

- **Presencial**: cada edición incluirá obligatoriamente un conjunto de sesiones formativas de carácter presencial con una duración de 90 horas, estructuradas en un número de 2 semanas alternas a razón de 4,5 horas diarias.
    - La formación presencial se desarrollará en las instalaciones acordadas por INCIBE y la entidad correspondiente.
    - Se requerirá de cada proyecto, una participación mínima del 90% en el total de horas de formación, para ello deberá acudir a dicha formación la persona física solicitante y en el caso de equipos, un miembro del mismo, no siendo necesario que siempre sea el mismo y dejándose a criterio de cada equipo y proyecto, la decisión de enviar una u otra persona del equipo en función de sus intereses con relación a la formación a recibir. Se admitirá como máximo la asistencia de dos personas por proyecto en el caso de equipos, y en esos casos, solo la asistencia de una de ellas se tendría en cuenta en cuanto al cómputo de horas realizadas por ese proyecto en concreto.
    - Los contenidos de la formación versarán sobre materias relacionadas con: el ecosistema de ciberseguridad, habilidades necesarias para un emprendedor, prueba de concepto, validación de la idea, diseño del modelo de negocio y su desarrollo hasta avanzar el MVP, metodologías Agiles, plan de negocio, características start-ups, formas jurídicas, socios y el pacto de socios, captación posibles clientes, comercialización y marketing, propiedad industrial e intelectual, aspectos legales y fiscales de la empresa, trámites administrativos, planificación financiera, ayudas y subvenciones, gestión emocional en el emprendimiento, RSC economía circular y objetivos de desarrollo sostenible, preparación del pitch final, así como otras materias relacionadas con el emprendimiento, innovación, ciberseguridad y ámbito tecnológico.
- **Online:** se podrán realizar webinars y sesiones de formación online complementarias que contribuyan a mejorar los conocimientos y habilidades necesarios en el emprendimiento.

Asesoramiento legal: Se proporcionará a cada proyecto durante el proceso de incubación, hasta 15 horas de servicios individualizados de asesoramiento legal especializado, para que cada una reciba los servicios que resulten más adaptados a sus necesidades, entre ellos: pactos de socios, protección de activos, acuerdos comerciales, constitución de empresas.

Asesoría/Gestoría fiscal, laboral y contable: Se proporcionará a cada proyecto durante el proceso de incubación, hasta 15 horas de servicios de asesoría o gestoría en el ámbito fiscal, laboral y contable pudiendo optar el participante por servicios de asesoramiento o de gestoría en los ámbitos fiscal, laboral y contable en función de sus necesidades y/o intereses. No se incluyen los gastos derivados de notario, registrador, impuestos, bancarios y otros de naturaleza similar. Todo ello al objeto de facilitar la constitución de empresas.

Mentorización: Desarrollo de la idea/proyecto con un mentor que coordinará el apoyo y guiará todo el proceso de incubación. Las sesiones de mentoring serán individualizadas y se adaptarán a las necesidades del proyecto. Cada participante contará con un máximo de 30 horas de mentoring repartidas entre el mentor principal, así como entre mentores de apoyo en las áreas de metodologías ágiles, gestión económica y financiera (plan de negocio, financiación inicial etc.), marketing, constitución de empresas (pacto socios, aspectos legales, fiscalidad, trámites), activos intangibles (patentes, propiedad industrial, captación y retención talento), comercialización etc. Se requerirá a cada proyecto una participación mínima del 90% en el total de horas de mentoring. La mentorización estará dirigida en todo momento a la consecución de los hitos.

Visita al Ecosistema regional y participación en la elaboración del estudio sobre el mismo. Como máximo podrán asistir dos personas por idea/proyecto. Se llevará a cabo una visita a como mínimo 10 actores relevantes del ecosistema regional.

Evento de cierre final: Será el evento final que cierra el Programa de Incubación.

Participarán solamente las ideas/proyectos que hayan cumplido satisfactoriamente con la incubación y que tengan un grado de cumplimiento de los hitos marcados en la hoja de ruta del 60%, realizando un pitch ante el público y miembros del Comité Evaluador.

- Público: se invitará principalmente a agentes principalmente del ecosistema regional si bien también podrán acudir del ámbito nacional. Entre los mismos se encontrarán: autoridades, instituciones, inversores públicos y privados, medios de comunicación, corporaciones y miembros de la red Alumni que formen parte de dicho ecosistema.
- El Comité Evaluador o Jurado: atendiendo a los criterios establecidos en las presentes bases, puntuará a cada uno de los proyectos finalistas para obtener un ranking ordenado que dará lugar a la selección de los tres ganadores y clasificación de finalistas de la edición correspondiente.

Una vez finalizada la edición correspondiente, sus participantes obtendrán el sello “Proyecto incubado de INCIBE” que les habilitará para exhibir el sello en su página web